



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

## APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE ORDENACIÓN

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE ORDENACIÓN PARA MODIFICAR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LAS PARCELAS SITAS EN PASEO DE LAS CARDONCHAS, Nº 5 Y 7.

Mediante Decreto número 2024/01788 de la Concejalía delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, de fecha 16 de junio de 2024, se aprobó inicialmente el Estudio de Ordenación promovido por D. Félix Sánchez Muñoz, para modificación de la calificación urbanística de una parcela de Suelo Urbano, cambiando el uso de residencial a uso equipamiento privado, modificando los parámetros de ocupación y edificabilidad definidos por la ordenación pormenorizada del ámbito de actuación establecida para las parcelas sitas en Paseo de las Cardonchas, nº 5-7, referencia catastral 0990802VG4009B0001KE y 0990803VG4009B0001RE, perteneciente a Pedro Verde, cuyo CSV es 07E8000EE3FB00I0R6U7M0O9G5, redactado por el arquitecto D. Marcos López Polo. En concreto el ámbito de actuación es sobre una parcela de suelo urbano de superficie 1.674,11

m<sup>2</sup>, produciéndose un incremento de edificabilidad de 9,90%, y siendo el Área Homogénea considerada, las parcelas objeto de actuación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 y 102 del Decreto 550/2022, de 29 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento impulso a la sostenibilidad del territorio de Andalucía se abre un período de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este periodo podrán formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de las Gabias o en sus Registros Auxiliares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 del citado Reglamento, el anuncio de información pública será publicado igualmente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias donde podrá accederse al documento técnico presentado para su examen.

Dicha documentación estará disponible en el siguiente enlace de acceso público <https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medioambiente/expedientes-en-informacion-publica/>.

Asimismo, se hace público que, en aplicación del artículo 78.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle hasta la aprobación del mismo, no pudiendo ser superior a tres años desde el acuerdo de aprobación inicial.

Las Gabias, a 17 de junio de 2024.

Fdo: La Concejala Delegada, Inmaculada Paloma López García (Decreto 2024/00262).